



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 412.17
Salta, 10 NOV 2017.
Expte. N° 6.046/17

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 403/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 13.10.17, el Jurado designado por Resolución N° 155/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Cra. Hermosinda EGÜEZ, DNI N° 12.860.012**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 403/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/17, de fecha 07.11.17 **resolvió aprobar** el Despacho N° 399/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 145 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 141 a 142 del Expediente N° 6.046/17.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del la **Cra. Hermosinda EGÜEZ, DNI N° 12.860.012**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

R
ee


Dr. Diego Sibello
Secretaría de Institucional y Administrativo
UNSA




Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fá. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.